

General Alvear, 24 de noviembre de 2020

VISTO:

La Licitación Pública N° 01/2020 (Expte. N° 4039-15197/2020), referente a la adquisición de una MINI CARGADORA, NUEVA, SIN USO, con destino a VIAL"; y

CONSIDERANDO:

Que lo determinado por la Comisión Especial Evaluadora, tras el resumen técnico realizado a la totalidad de las propuestas presentadas, la mejor oferta registrada fue la de la Firma: HARD WORK ARGENTINA S. A por la suma de \$ 3.500.000,00, y de acuerdo al Art. 176 del Reglamento de Contabilidad, de la Ley Orgánica Municipal, dispóngase la devolución de las garantías que correspondan a las propuestas presentadas.

Por ello, **EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES**

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudicase, la Licitación Pública N° 01/2020 (Expte. N° 4039-
===== 15197/2020), a la Firma HARD WORK ARGENTINA S. A. la adquisición de una MINI CARGADORA NUEVA SIN USO, con destino a VIAL, por la suma total de pesos Tres millones quinientos mil (\$ 3.500.000,00).-

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese.-

DECRETO N°: 554/2020

SAYOS MORAMAY
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Gral. Alvear

RAMÓN JOSÉ CAPRA
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Alvear